



OFICIO N° 98685
INC.: solicitud

Irg/asj
S.12°/373

VALPARAÍSO, 14 de abril de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora ALEJANDRA PLACENCIA CABELLO, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los acontecimientos ocurridos en el marco del partido de fútbol entre los equipos "Colo-Colo" y "Fortaleza", disputado el pasado 10 de abril en el Estadio Monumental de la comuna de Macul, y que derivó en el fallecimiento de dos personas, refiriéndose especialmente a las coordinaciones operativas previas realizadas en tal sentido, así como a los eventuales planes de seguridad elaborados por "CONMEBOL", "ANFP" y/o "Blanco y Negro S.A." para dicho evento, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 22C26742C38F21EE



Nº: 19/2025

Mat.: Informar lo
que se indica sobre medidas de
seguridad sobre evento deportivo
del 10 de abril Estadio Monumental
afectados con desórdenes públicos
con resultado de muerte.

11 de abril de 2025.

DE: ALEJANDRA PLACENCIA CABELLO

H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

A: LUIS CORDERO VEGA

MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA.

En ejercicio de la facultad que me otorgan los artículos 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, me dirijo a usted para exponer los hechos que a continuación detallo y solicitar información y antecedentes respecto de la actuación de su Ministerio ante los lamentables acontecimientos ocurridos en el marco del partido entre Colo Colo y Fortaleza, disputado en el Estadio Monumental de la comuna de Macul este miércoles 10 de abril:

Horas antes del inicio del evento deportivo, un niño y una joven fallecieron en hechos vinculados a su asistencia al estadio, generando una fuerte conmoción pública. Según información ampliamente difundida por medios de comunicación, se registraron desórdenes graves en los accesos al recinto, incluyendo avalanchas de hinchas que ingresaron de manera irregular. Estos hechos exponen con claridad la falta de medidas preventivas eficaces, a pesar de los reiterados llamados de alerta realizados por comunidades locales y autoridades previas al evento.

Cabe recordar que, desde hace meses, hemos gestionado diversas acciones junto a vecinas y vecinos de los sectores aledaños al Estadio Monumental, en las comunas de Macul y San Joaquín. En este contexto, hemos sostenido reuniones con la Delegación Presidencial Metropolitana, la Subsecretaría del Interior —cuando aún tenía a su cargo la seguridad pública—, Carabineros y autoridades municipales. En dichas instancias se acordaron compromisos y medidas para mitigar los impactos de este tipo





de eventos: control de venta de alcohol, cierres perimetrales, instalación de anillos de seguridad y mecanismos de coordinación comunitaria. Sin embargo, la mayoría de estas medidas no se han implementado, o lo han hecho de manera insuficiente.

Vecinas y vecinos del sector reportaron, por ejemplo, que las calles Maratón y Benito Rebolledo estuvieron completamente habilitadas para el tránsito de hinchas sin ningún tipo de control, y que la presencia policial se concentró exclusivamente en el resguardo del recinto deportivo y sus muros, desatendiendo los entornos barriales y su seguridad.

Resulta particularmente grave que, pese a la existencia de llamados por redes sociales convocando a ingresar por la fuerza al estadio, no se haya activado una estrategia preventiva efectiva. La ausencia de anillos de seguridad, la escasa coordinación con las comunidades y la falta de respuesta institucional ante la avalancha de personas, configuran un cuadro preocupante de negligencia operativa.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a usted:

1. Informar sobre las coordinaciones operativas realizadas entre la Subsecretaría de Seguridad Pública o en su defecto, su representación regional, entiéndase, la Secretaría Regional Ministerial de Seguridad de la Región Metropolitana, Estadio Seguro, CONMEBOL, ANFP, Blanco y Negro S.A., Carabineros de Chile, Delegación Presidencial Metropolitana, y las Ilustres Municipalidades de Macul y San Joaquín.
2. Entregar un informe detallado de los resultados de dichas coordinaciones, especialmente respecto de las medidas de seguridad externas al recinto deportivo, y los protocolos aplicados antes y durante el desarrollo del partido entre Colo Colo y Fortaleza.
3. Remitir copia de los planes de seguridad elaborados por CONMEBOL, ANFP y/o Blanco y Negro S.A. para dicho evento, particularmente en lo referente a la seguridad privada al interior del estadio.
4. Informar sobre las medidas, gestiones y protocolos implementados por Carabineros de Chile durante los desórdenes registrados, incluyendo las avalanchas y el ingreso irregular de hinchas al recinto, así como las acciones tomadas ante los fallecimientos del niño y la joven, vecinos de las comunas de Macul y San Joaquín respectivamente. En este mismo sentido, solicito que se investigue con celeridad y profundidad las eventuales responsabilidades de los funcionarios y mandos a cargo del operativo de seguridad, así como el procedimiento mandatado para realizar el desalojo





de los familiares en la Clínica Bupa, el que ha sido ampliamente cuestionado por su falta de criterio y humanidad.

Solicito que esta respuesta sea acompañada de todos los antecedentes y documentación que permitan una comprensión cabal de los hechos, así como de las responsabilidades institucionales involucradas.

Sin otro particular, y confiando en su pronta respuesta,

Se despide atentamente,

ALEJANDRA PLACENCIA CABELLO
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

